

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

04 DIC. 2013

ANGOL,

864

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) Solicitud de Fecha 16 de Octubre de 2013, del Encargado Oficina Municipal de Deportes Angol, Don Jaime Pereira Riveros, para otorgar Aporte al Club de Basquetbol Servicio de Salud Araucanía Norte.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloria General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DE BASQUETBOL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**, la suma Total de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para financiar en parte el traslado a la Ciudad de Calama, participación en el Nacional de Basquetbol, realizado el dia 30 de Octubre del presente año.

2.- **EL CLUB DE BASQUETBOL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-001-999** del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

